

Universidad de Sonora. Unidad Regional Centro
División de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación
Programa Docente de Psicología

Nombre de la asignatura: Códigos y Normatividad Profesional	Ciclo escolar:2014-2
<i>Clave:</i> 7733	<i>Créditos:</i> 4
<i>Seriación:</i> N.A.	<i>Horas/Sem:</i> 2 hsm
<i>Eje de formación:</i> Básica	<i>Caracter:</i> Obligatoria
<i>Modalidad:</i> Seminario	<i>Competencia a la que corresponde:</i> Evaluación
<i>Relaciones curriculares horizontales:</i> Evaluación de la Intervención Psicológica, Residencia Recepcional	
<i>Relaciones curriculares verticales:</i>	
<i>Elaborado por:</i> Norma Rebeca Sandoval Inda	

Justificación

Pertinencia curricular:

Con base a lo establecido en el plan de estudios de Psicología, Códigos y Normatividad Profesional es un espacio educativo correspondiente al noveno semestre y forma parte de los espacios educativos que promueven la competencia de intervención planeada. Su antecedente temático es el taller correspondiente al eje de formación común Ética y Desarrollo Profesional y se relaciona estrechamente con los saberes de la materia Intervención Planeada y los haceres de la Residencia Recepcional del noveno semestre. El objetivo de este espacio educativo es propiciar la reflexión del estudiante respecto a la importancia de descansar su desempeño profesional como psicólogo sobre el grado de conocimiento técnico instrumental adquirido y la posición ética desde donde dicho conocimiento debe ser instrumentado.

Pertinencia disciplinar:

Dado que el ejercicio de las competencias de identificación del comportamiento, aplicación de procedimientos e instrumentos de medición, diagnóstico, elaboración e instrumentación de programas de intervención, así como la evaluación de su impacto conforman el quehacer profesional del psicólogo, resulta fundamental promover en el estudiante la reflexión ética como un marco orientativo desde donde delinear conductas posibles, incluida la del accionar científico y profesional, que le permitan identificar y ejercer los consensos mínimos e indispensables para toda buena praxis.

Pertinencia social:

El rol profesional del psicólogo, independientemente del área de aplicación en la que se desenvuelva, le lleva a buscar desarrollar estrategias de trabajo que apoyen la resolución de aquellos problemas que impactan el desarrollo e integración de los individuos. En esta búsqueda el profesional de la psicología debe regir completamente su práctica bajo los criterios éticos y deontológicos que aseguren el bienestar de las personas a las que dirige sus intervenciones, llegando más allá de la mera relación entre hechos y valores hacia la priorización de la calidad de vida de los sujetos implicados.

Precurrentes necesarias

- Observación

- Manejo de tecnologías para búsqueda de información

• *Objetivo general*

El alumno identificará y analizará los criterios éticos y sociales a considerar durante el proceso de evaluación e implementación de un programa de intervención, marcados en los códigos y normatividades locales, nacionales e internacionales. Para ello deberá considerar tanto el contexto donde desarrollará su residencia recepcional como la aproximación conceptual y metodología de implementación.

Objetivos específicos

- El alumno revisará los criterios bioéticos que fundamentan la ética y deontología profesional del psicólogo.
- El alumno identificará en los diversos códigos y normas éticas establecidos a nivel local, nacional e internacional aquellos aspectos pertinentes a las actividades profesionales de evaluación e intervención.
- A partir de la identificación de los códigos y normas éticas, el alumno analizará y valorará su vigencia y pertinencia en las diversas actividades que se desarrollan en el ámbito del ejercicio profesional y sus niveles de aplicación (individual, comunitario e institucional).
- Considerando el proceso de evaluación e implementación del programa de intervención en su residencia recepcional, analizará las circunstancias específicas en las que sea pertinente la consideración de criterios y normas éticas que favorezcan el bienestar de las personas con las que trabaja.

Dominio y Subdominio disciplinar

Psicología General
Ética Profesional

Contenidos

1. Ética y deontología profesional, conceptos básicos
2. El papel de la bioética en la fundamentación del quehacer profesional del psicólogo
3. Códigos, principios y valores éticos contemporáneos que afectan el quehacer profesional del psicólogo.
 - Metacódigo de ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA)
 - Código de ética del psicólogo de la Asociación de Profesionales de la Psicología (APA)
 - Protocolo de acuerdo del Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)
 - Comité mexicano para la práctica internacional de la psicología (COMPIP)
 - Código ético del psicólogo de la Sociedad Mexicana de Psicología
4. Aplicación de la ética y los principios deontológicos en la práctica profesional.

Formas de conducción de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Actividades específicas del alumno:

- Búsqueda de información
- Lectura de la bibliografía propuesta
- Participación en discusiones grupales y exposiciones de contenidos
- Preparar informe comparativo en el que reflexione sobre las contribuciones posibles provenientes de las normatividades establecidas a nivel internacional, nacional y local al quehacer profesional del psicólogo contemporáneo
- Identificar de las normas éticas y principios deontológicos pertinentes a para los procedimientos y actividades implicados en el proceso de evaluación que desarrolla en su residencia recepcional (a plasmar en su informe de práctica)

Actividades instruccionales:

- Dirección de la clase y del análisis grupal de la literatura.
- Monitoreo del aprendizaje individual y asesorías.
- Preparación de material didáctico para cada clase.
- Ejemplificar a través de diversos casos, la aplicación de los conceptos revisados en clase.
- Realimentar y evaluar el dominio conceptual que el alumno adquiriera sobre los contenidos revisados en clase.

Modalidades de evaluación y acreditación

- Cumplimiento en su totalidad de asistencia.
- Cumplimiento de cada una de las tareas programadas.
- La evaluación de esta asignatura se determinará con base en el cumplimiento de cada una de las tareas asignadas en clase: mapas conceptuales, ejercicios en clase y sus productos, tareas (70%) y en la ejecución del alumno en el examen colegiado (30%).

Nota: Los estudiantes que cumplan con todas las obligaciones establecidas en los reglamentos correspondientes, podrán tener derecho a las evaluaciones colegiadas.

Bibliografía de apoyo

Comisión de Bioética (2002). México: SSA. (<http://cnb-mexico.salud.gob.mx/>)

Metacódigo de Ética de la EFPA (www.cop.es/infocop/vernumero.asp?id1021)

Sociedad Mexicana de Psicología (<http://200.52.85.164/modules/news/>)

Código de ética de la APA (<http://www.apa.org/ethics/code2002.html>)

Código ético del psicólogo Sociedad Mexicana de Psicología (2003). 4ª ed. México: Ed. Trillas.